

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO

RESOLUCIÓN No. DE 2004
()

POR LA CUAL SE LEVANTA LA SUSPENSIÓN DEL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA No. 005/2004, CUYO OBJETO ES LA **ADQUISICIÓN DOTACIÓN DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO Y SERVICIOS CON DESTINO AL EJERCITO NACIONAL.**

LA DIRECTORA GENERAL DEL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y,

CONSIDERANDO

1. QUE LA INTENDENCIA GENERAL DEL EJÉRCITO NACIONAL Y EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO SUSCRIBIERON EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. G-107/2003 PARA CONTRATAR MATERIAL PARA LA DOTACIÓN DEL ALOJAMIENTO DE TROPA (COLCHONES, ALMOHADAS, CATRES, Y COMODAS) Y DOTACIÓN DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO Y SERVICIOS MATERIAL QUE DEBERA CUMPLIR CON LA NTMD-0081 A-3 Y ERRATA PARA COLCHÓN, COLCHONETASY ALMOHADAS NTMD-0042 Y ERRATA PARA CATRES METALICOS Y NTMD-0004 PARA COMODAS METÁLICAS Y DOTACIÓN CENTRO DE ENTRENAMIENTO Y SERVICIOS, HASTA POR LA SUMA DE CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA MIL OCHENTA PESOS (\$178.160.080.00) M/CTE.
2. QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO ORDENÓ LA APERTURA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA No. 005/2004 EL DÍA 02 DE MARZO DE 2004 A LAS 14:00 HORAS, CUYO OBJETO ES LA **ADQUISICIÓN DOTACIÓN DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO Y SERVICIOS CON DESTINO AL EJERCITO NACIONAL** Y DETERMINO COMO FECHA DE CIERRE EL 16 DE MARZO DE 2004 A LAS 10:00 HORAS.
3. QUE EL DÍA 04 DE MARZO DE 2004 A LAS 10:00 HORAS Y EN APLICACIÓN AL NUMERAL 4º DEL ARTÍCULO 30 DE LA LEY 80/93, SE REALIZÓ LA AUDIENCIA INFORMATIVA DE ESTA CONTRATACIÓN DIRECTA DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN PREVIA QUE SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA WEB, A LA CUAL NO ASISTIÓ NINGUN OFERENTE.
4. QUE EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO MEDIANTE ADENDO No. 01 DEL 15 DE MARZO DE 2004, PRORROGA EL CIERRE DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA No. 005/2004 HASTA EL DÍA 24 DE MARZO DE 2004 A LAS 11:00 HORAS DANDO CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 30 NUMERAL 4º DE LA LEY 80/93.
5. QUE LAS FIRMAS **FITNESS MARKET Y GYM SHOP** ENVIARON COTIZACIONES A ESTA ENTIDAD EL DIA 12 Y 16 DE MARZO DE 2004 DONDE MANIFIESTAN QUE EL PRESUPUESTO OFICIAL ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES ES MUY BAJO PARA LOS ELEMENTOS SOLICITADOS.

6. QUE UNA VEZ ANALIZADAS LAS COTIZACIONES PRESENTADAS POR LOS OFERENTES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO, Y DADAS LAS IMPLICACIONES DE LAS MISMAS Y EN ARAS DE PRESERVAR LOS FINES DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL EN ESPECIAL EL LOGRO DEL INTERÉS PRETENDIDO DEL CONTRATO ASÍ MISMO, EL EVITAR UNA POSIBLE DECLARATORIA DE DESIERTA Y EN APLICACIÓN DEL DEBIDO PROCESO, MEDIANTE RESOLUCIÓN **No. 0101 DE FECHA 23 DE MARZO DE 2004** SE PROCEDIO A SUSPENDER POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) EL PRESENTE PROCESO, PLAZO QUE VENCE EL 01 DE ABRIL DE 2004 A LAS 18:00 HORAS.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR LEVANTADA LA SUSPENSIÓN DEL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS PROFERIDA MEDIANTE RESOLUCIÓN **No. 0101 DE FECHA 23 DE MARZO DE 2004** DE LA CONTRATACIÓN No. 005/2004, PLAZO QUE VENCE EL 01 DE ABRIL DE 2004 A LAS 18:00 HORAS CUYO OBJETO ES LA **ADQUISICIÓN DOTACIÓN DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO Y SERVICIOS CON DESTINO AL EJERCITO NACIONAL**, EN RAZÓN A QUE SE ATENDIERON LAS OBSERVACIONES DE LOS OFERENTES PARA LO CUAL LA ENTIDAD DARÁ A CONOCER MEDIANTE ADENDO NO. 2 LAS MODIFICACIONES TÉCNICAS DE ESTA CONTRATACIÓN.

PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS QUEDA ESTABLECIDO PARA EL DÍA 02 DE ABRIL DE 2004 A LAS 16:00 HORAS POR TERMINO DE LA SUSPENSIÓN.

ARTÍCULO SEGUNDO: LA PRESENTE RESOLUCIÓN RIGE A PARTIR DE SU EXPEDICIÓN.

DADA EN BOGOTA, D.C. A LOS,

Coronel **MARÍA STELLA CALDERÓN CORZO**
Director General